



REGLAMENTO DE LA CAMPAÑA "¡COMPARTA Y CONCORRE"

1. DE LA CAMPAÑA

1.1 Objetivo de la Campaña:

La Campaña de Incentivo "¡Comparta y Concorre!" es instituida, en este acto, por el **Instituto de Integridad, ESG y Prevención y Combate al Lavado de Dinero y al Financiamiento del Terrorismo (IPLD)**, mediante la distribución de premios, con el objetivo de incentivar a los participantes a ayudar, de forma indirecta, a promover inscripciones por las redes sociales para el 5º Congreso Internacional del IPLD, siguiendo los criterios definidos en el presente reglamento.

1.2 Público Objetivo:

La campaña está abierta a todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en territorio nacional e internacional.

1.3 Periodo de Vigencia:

El plazo de la campaña será hasta el día 24 de mayo de 2023. La empresa se reserva el derecho de prorrogar o terminar la campaña en cualquier momento, sin previo aviso.

1.4 Comunicación con los participantes:

El IPLD se pondrá en contacto con los participantes a través de los datos proporcionados en el momento de la inscripción en la campaña. Es responsabilidad del participante proporcionar sus datos actualizados y correctos.

2. DE LA MECÁNICA

2.1 Participación de "¡Comparta y Concorre!":

La participación en la Campaña sólo será permitida mediante la **COMPARTICIÓN DEL ENLACE DE INSCRIPCIÓN DEL CONGRESISTA EN LAS REDES SOCIALES, PARA LA INSCRIPCIÓN DE NUEVAS PERSONAS PARA EL 5º CONGRESO INTERNACIONAL DEL IPLD**. Además, el participante deberá tener conocimiento previo de las reglas contenidas en este Reglamento y manifestar su aceptación plena de los términos y condiciones aquí establecidos.

2.2 Cancelación de la participación:

El IPLD se reserva el derecho de cancelar la participación del candidato que incumpla cualquier ítem de este reglamento.

2.2 Derechos de autor:

Al participar en la campaña, el participante declara ser el único y exclusivo responsable de cualquier imagen, video o audio producido, autorizando a la empresa a utilizarlos en cualquier medio de comunicación, sin costo o cualquier otra forma de compensación.



3. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1 Evaluador responsable:

La evaluación de los participantes será hecha por **LUCAS TEIDER, HEAD DE NEGOCIOS DEL IPLD.**

3.2 Metodología de evaluación:

La evaluación de los participantes se hará mediante **LA SUMA DE PUNTOS.** Cada inscripción realizada a partir del enlace divulgado por el participante generará un punto. En caso de empate, el criterio utilizado para la elección del ganador será por el orden de inscripción de los candidatos.

4. DE LA PREMIACIÓN

4.1 Premios

Se otorgarán premios a los tres primeros ganadores del concurso, detallados a continuación: el primer lugar recibirá **UN VOUCHER DE CSA INTERNATIONAL** con una validez de 6 meses, **UN VOUCHER DE CSA NATIONAL** con una validez de 6 meses Y **UN CURSO PREPARATORIO** con una validez de 6 meses; el segundo lugar recibirá **UN VOUCHER DE CSA INTERNATIONAL** con una validez de 6 meses Y **UN VOUCHER DE CSA NATIONAL** con una validez de 6 meses; y el tercer lugar recibirá **UN VOUCHER DE CSA INTERNATIONAL** con una validez de 6 meses Y **UN CURSO PREPARATORIO** con una validez de 6 meses. Todos los premios son nominativos e intransferibles. El resultado de la campaña se dará a conocer el 30 de mayo de 2023 y la entrega de los premios se realizará el 31 de mayo de 2023.

5. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Participante manifiesta su consentimiento libre, informado e inequívoco relativo al tratamiento de sus datos para las finalidades específicas de registro, divulgación de la iniciativa y correo electrónico marketing, respetando los demás derechos previstos por la Ley General de Protección de Datos Personales (Ley Federal n°. 13.709/2018) y demás normas aplicables.

6. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

6.1 Especificidades

El IPLD se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento, sin previo aviso. Las dudas de los participantes de esta campaña deben ser enviadas a través del **CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO@IPLD.COM.BR O WHATSAPP (11) 94205-9699** y serán respondidas en un plazo de **24 HORAS** a partir del envío.